



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

A C T A Nº 69/2006

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2006.

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando
Santiago**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López**

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a nueve de octubre del año dos mil seis, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- 1.- Declarar que quedan exonerados de la realización de la segunda fase del curso de especialización en asuntos propios de los órganos de lo mercantil (pruebas de especialización convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005 del Pleno del Consejo) aquellos aspirantes que en la actualidad están sirviendo en órganos de la especialidad o bien que lo hayan hecho con anterioridad durante un lapso de tiempo superior a un mes, por cuanto se puede considerar que con tales servicios han cumplido debidamente la finalidad perseguida por esa segunda fase del curso de formación. En tal situación se encuentran:

- **Don Rafael Jiménez Ramón**, que sirve el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Castellón de la Plana.
- **Don Enrique Eufemio Grande Bustos**, que sirve el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona,
- **Don Ildefonso Prieto García-Nieto**, que sirve el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona,
- **Don Santiago Senent Martínez**, que sirve el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid,
- **Don Luis Shaw Morcillo**, que sirve el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Jaén, que tiene encomendadas las atribuciones propias de los Juzgados mercantiles en esa provincia.
- **Doña María Teresa Vázquez Pizarro**, que sirve en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla.

2.- Aprobar la realización de las prácticas tuteladas del curso de Especialización en Mercantil, en los términos que se contienen en la documentación



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

correspondiente a este Acuerdo, a desarrollar entre los días 9 de octubre y 3 de noviembre de 2006.

3.- Aprobar el importe total de VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (23.152,80 €), cuyo detalle se expresa en la memoria presupuestaria que se acompaña a la documentación correspondiente a este Acuerdo como Anexo I, con cargo al presupuesto del Programa 111.O, Selección y Formación de Jueces, para la financiación de la referida fase del curso, y delegar en el Secretario General la adopción de medidas necesarias para la redistribución del gasto con ese límite máximo. El expresado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

4.- Autorizar la participación de los Magistrados que se relacionan en el Anexo II, en la fase de prácticas tuteladas, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional puedan autorizar la Directora del Servicio de Formación Continua.

5.- Designar como tutores de los aspirantes a los siguientes Magistrados:

- **Doña María Zulema Gento Castro**, Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, tutora de **Don José María Blanco Saralegui**.
- **Don Antoni Figola Riera**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, tutor de **Doña María Elena Corral Losada y de Don Javier García Marrero**.
- **Don Javier Antón Guijarro**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo, tutor de **Don Alfonso Muñoz Paredes**.
- **Don José María Ribelles Arellano**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona, tutor de **Don Francisco de Borja Villena Cortés**.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas y diez minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL